

REPARO SOCIEDAD ANONIMA

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber, que la sociedad REPARO SOCIEDAD ANONIMA, mediante Asamblea General Extraordinaria N° 6 celebrada en Rafaela el día 14/06/2019, decidió aumentar su capital social en la suma de \$ 250.000 con lo cual este alcanzó la suma de \$ 400.000, como así también aprobó la modificación de los artículos 1, 2, 3, 9, 10, 11, 12 y 15 de su estatuto social, quedando redactados estos de la siguiente manera: Artículo 1: La sociedad se denomina "REPARO Sociedad Anónima " y tiene su domicilio legal en la localidad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe. Su duración es de 90 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea Extraordinaria de accionistas, previa inscripción y cumplimiento de los requisitos legales.-; Artículo 2: La sociedad tendrá por objeto dedicarse en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Desarrollo de todo tipo de Software por cuenta propia o de terceros. Así como compra, venta, distribución, financiación, consignación, licenciamiento, locación, asesoramiento, instalación, capacitación, mantenimiento y toda otra operación afín relacionada con software desarrollado por terceros o propios. b) Servicios de procesamiento de datos, incluyendo servicios ASP (Application Service Provider). c) Participación en licitaciones públicas o privadas y realización de importaciones y exportaciones de todo tipo relacionadas con Software, o servicios afines. d) Comercialización de máquinas e insumos de computación y sus accesorios, incluyendo dispositivos de captura de datos y dispositivos vinculados a la automatización y/o control industrial, y/o control comercial, mediante la compra, venta, locación, importación, exportación, consignación, representaciones y cualquier otra forma de comercialización creada o a crearse. La sociedad desarrollará las actividades anteriormente descriptas, mediante la contratación de profesionales y personal idóneo en la materia A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.-; Artículo 3: El capital social es de cuatrocientos mil pesos (\$ 400.000,00), representado por 40000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de diez (\$10) pesos cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado en una o más oportunidades, por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19550, mediante emisión de acciones ordinarias nominativas, no endosables, de un voto por acción. -; Artículo 9: Cada director, como garantía de su gestión, y mientras permanezca en sus funciones, y hasta sea aprobada su gestión por la asamblea, depositará en la Caja de la Sociedad, la suma de pesos veinte mil (\$20.000,00) en efectivo. -; Artículo 10: Son atribuciones y deberes del directorio, la administración y dirección de la sociedad, con los más amplios e ilimitados poderes generales y especiales de administración y disposición de bienes. Dentro de esas facultades y poderes que ejercitarán sin otra limitación que las expresamente establecidas por las leyes, este Estatuto y disposiciones emanadas de la Asamblea General de Accionistas, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales a que se refieren los artículos 375 (con excepción de lo establecido en sus incisos a), b) y c) y 1191 del Código Civil y Comercial, y artículo 9º del Decreto Ley 5965/93. Podrá en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, comprar, gravar y vender inmuebles, operar con los bancos nacionales, provinciales, mixtos o particulares, y demás instituciones financieras, oficiales, mixtas o privadas, lo mismo que otorgar poderes judiciales o revocarlos, inclusive para formular, denunciar y querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente, a una o más personas. El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales en la dirección y administración. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes o apoderados, cuya designación podrá recaer en los miembros del directorio. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. -; Artículo 11: Las reuniones de directorio se realizarán todas las veces que el interés de la sociedad lo exija y por lo

menos una vez cada tres meses. La convocatoria se hará en la forma y plazo dispuesto en el artículo 267 de la Ley General de Sociedades. El directorio funciona con la mayoría absoluta de sus integrantes, y las resoluciones se adoptarán con la mayoría de los votos presentes. Las deliberaciones se harán constar en un libro de actas firmado por los asistentes. El cargo de director es personal e indelegable y no podrá votar por correspondencia, pero en caso de ausencia, podrán autorizar a otro director a hacerlo en su nombre, si existiera quórum, siendo su responsabilidad la de los directores presentes.-; Artículo 12: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la ley de general de sociedades, cuando por aumento de capital la sociedad quedara comprendida en el art. 299 inciso 2do. de la ley citada, en ese ejercicio la asamblea general deberá elegir un síndico titular y uno suplente por el término de un ejercicio, adecuándose asimismo a las disposiciones estatutarias de su tipo. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el art. 55 de la ley general de sociedades.-; Artículo 15: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar el cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público y comunicándola a la autoridad de control.- Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) El cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social, al fondo de reserva legal; b) A remuneración del directorio; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos.- El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondo de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea.- Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción.- El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

\$ 286,77 411975 Dic. 17

CANDIOTI SRL

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

DENOMINACION: CANDIOTI SRL - En acta de fecha 30/11/2019 ambos socios APRUEBAN POR UNANIMIDAD la Designación del Señor Domingo José Rondina, DNI 24.214.505, CUIT 20-24214505-5, domiciliado en calle Francia 3352, como SOCIO GERENTE por el plazo de 3 años a contar desde la suscripción del mencionado acto. Autos: Candioti S.R.L. s/Designación de gerentes (Expte. Nº: 2752 Año 2019)

Santa Fe, 12 de diciembre de 2019. Dr. Freyre, secretario.

\$ 45 412016 Dic. 17

FLALUVE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO Nº 4, EN LO CIVIL Y COMERCIAL PRIMERA NOMINACIÓN, A CARGO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, PROVINCIA DE SANTA FE, DR. JOSÉ MARIA ZARZA, CONFORME LO ORDENADO EN AUTOS CARATULADOS "FLALUVE S.A. S/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES", Expte Nº 447, año 2019, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma FLALUVE S.A., con sede social en la localidad de Arroyo Ceibal, Departamento General Obligado, de la Provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades según Asamblea General Ordinaria Nº 7, de fecha 5 de noviembre de dos mil diecinueve y conforme a la Distribución de cargos por Acta de Directorio Nº 32 de fecha 5 de noviembre de dos mil diecinueve, quedando constituido el órgano de administración de la siguiente manera: Presidente: JORGE ALBERTO YACCUZZI, de apellido materno NUSS, D.N.I. Nº 13.971.309, estado civil casado, nacido el 10/06/60, de nacionalidad argentina, domiciliado en Zona Rural S/N, de la localidad de Arroyo Ceibal, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, ocupación Agropecuario, CUIT Nº 20-13971309-6 y Director Suplente: LUCAS NICOLAS YACCUZZI, de apellido materno NACICH, D.N.I. Nº 35.251.351, estado civil soltero, nacido el 05/08/90, de nacionalidad argentina, domiciliado en Zona Rural S/N, de la localidad de Arroyo Ceibal, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, ocupación Comerciante, CUIT Nº 20-35251351-3.- Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. Juan María Zarza: Juez, Mirian Graciela David, Secretaria.- Reconquista, 12 de diciembre de 2019.

\$ 100 411878 Dic. 18

CASAGRANDE MARIA LAURA Y MASSOT ERICA DANIELA

SOCIEDAD DE HECHO

SUBSANACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37º de la Ley Nº 27349 de Apoyo al Capital Emprendedor, se hace saber de la subsanación de CASAGRANDE MARIA LAURA Y MASSOT ERICA DANIELA SOCIEDAD DE HECHO en HUELLAS DE MARIPOSAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, según acta de subsanación de fecha 07 de noviembre de 2019, que ratifica actas del 01 de octubre de 2018 y actas complementarias de fecha 11 de marzo de 2019, 17 de mayo de 2019 y 27 de noviembre de 2019.

1) Datos de los socios: MARIA LAURA CASAGRANDE, DNI: 30740473, CUIT: 27307404732, Nacionalidad: ARGENTINA, Fecha Nacimiento: 17/10/1984, Casada, Profesión: MAESTRA ESPECIAL, con Domicilio en Calle AGUSTIN ALVAREZ 637 de la Localidad de ROSARIO, y ERICA DANIELA MASSOT, DNI 29234639, CUIT: 27292346390, Nacionalidad: ARGENTINA, Fecha Nacimiento: 07/01/1982, Soltera, Profesión: MAESTRA ESPECIAL, con domicilio en Calle SCHILLA 4217 de la localidad de IBARLUCEA

2) Fecha del instrumento de subsanación y cambio de denominación: acta del 01 de Octubre de 2018 y actas complementarias del 11 de marzo de 2019 y 17 de mayo de 2019.

3) Denominación: HUELLAS DE MARIPOSAS SAS, continuadora por subsanación de CASAGRANDE MARIA LAURA Y MASSOT ERICA DANIELA SOCIEDAD DE HECHO, CUIT: 30-71251508-9.

4) Domicilio Social: Roldán, Provincia de Santa Fe.

5) Sede Social: Pje Calle RUTA 9 (KM 324) N° 95, Roldán, Provincia de Santa Fe.

6) Objeto Social: 1) Atención a Personas con Discapacidad, brindando servicios de salud y educación a personas con discapacidades intelectuales, sensoriales y/o motoras, desde la primera infancia hasta la adultez, dentro de los servicios de Estimulación Temprana; Apoyo a la Integración Escolar, en los Niveles Inicial, Primario y Secundario; Formación Laboral y Rehabilitación. Terapéutica. 2) Desarrollar el Área Académica: capacitación e investigación. 3) Centro Educativo Terapéutico. En cumplimiento de sus fines, la entidad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

7) Plazo de Duración: La duración será de veinte (20) años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

8) Capital Social El capital se fija en la suma de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil), representado por 50.000 acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una.

9) Administración, Representación y Fiscalización: La administración estará a cargo de una a dos personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización.

Se designa para integrar el Órgano de Administración:

Administradora: Nombre y Apellido: MARIA LAURA CASAGRANDE, DNI: 30740473 - CUIT/CUIL: 27307404732, Fecha Nacimiento: 17/01/1984 - Nacionalidad: ARGENTINA - Sexo: Femenino - Estado Civil: Casada - Profesión/Oficio: MAESTRA ESPECIAL - Cargo: Administrador Titular

No se encuentra incluida y/o alcanzada en la nómina de funciones de PEP aprobada por la L'IF. Res. 11/11; Teléfono: 3416765890

Correo electrónico: miauracasagrande@hotmail.com

Calle y Nro: AGUSTIN ALVAREZ 637 - Localidad: ROSARIO - Departamento: ROSARIO Provincia: SANTA FE - País: ARGENTINA.

Administradora Suplente: Nombre y Apellido: ERICA DANIELA MASSOT - DNI: 29234639 - CUIT: 27292346390, Nacionalidad: ARGENTINA - Fecha Nacimiento: 07/01/1982, Sexo: Femenino - Estado Civil: Soltera, Profesión/Oficio: MAESTRA ESPECIAL.

No se encuentra incluida y/o alcanzada en la nómina de funciones de PEP aprobada por la UIF.
Res. 11/11, Calle: SCHILLA - Altura: 4217 - Provincia: SANTA FE - Localidad: IBARLUCEA

Correo Electrónico: erim7@hotmail.com

Representante: Nombre y Apellido: CASAGRANDE MARIA LAURA - DNI: 30740473

Vice representante: Nombre y Apellido: ERICA DANIELA MASSOT - DNI: 29234639

10) Cierre Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.

\$ 120 411252 Dic. 17

CONCRETO PROPIEDADES S.R.L.

CONTRATO

1.- SOCIOS: FEDERICO MANUEL SAUAN, de apellido materno BAINOTTI, argentino, nacido el 19 de Septiembre de 1982, Documento Nacional de Identidad N° 29.623.450, C.U.I.T. N° 20-29623450-9, casado en primeras nupcias con Marina Noelia Gabriele, de profesión corredor inmobiliario y martillero público, domiciliado en calle Córdoba N° 1835 Piso 5° de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y BERNARDO COLOMAR, de apellido materno Garayechevarria, argentino, nacido el 05 de Enero de 1983, Documento Nacional de Identidad N° 29.926.167, C.U.I.T. N° 20-29926167-1, casado en primeras nupcias con María José Bernardini, de profesión abogado, domiciliado en calle Gruning Rosas 9116 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2.- DENOMINACION: CONCRETO PROPIEDADES S.R.L.

3.- DOMICILIO: Se fija el domicilio social en calle San Juan 1751 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del Extranjero.

4.- DURACION: El término de duración se fija en 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto en el país y/o en el exterior: a) realizar servicios inmobiliarios, incluyendo pero sin limitarse a: comprar, vender, alquilar, arrendar, tasar y/o comercializar inmuebles por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros; b) actuar como fiduciante, beneficiaria y/o fiduciaria y/o fideicomisaria y/o desarrolladora de todo tipo de proyectos urbanísticos y/o industriales, por cuenta propia y/o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos; c) realizar y/o ejecutar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros, la construcción, reforma y/o reparación de obras, públicas y/o privadas, civiles, comerciales y/o industriales, de viviendas individuales y/o colectivas y/o cualquier trabajo de construcción bajo cualquier régimen legal, incluido el de la propiedad horizontal d) administración de consorcios y/o gestión de cobranza de liquidaciones de expensas de consorcios y/o sociedades de cualquier tipo, incluidas las civiles; e) prestar servicios de limpieza y/o mantenimiento en edificios y demás desarrollos inmobiliarios incluyendo pero sin limitarse a:

albañilería, carpintería, electricidad, plomería. A efectos de cumplir con el objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por la normativa vigente y aplicable y/o por este contrato.

6.- CAPITAL: El capital social se fija en la suma de \$ 350.000 (pesos trescientos cincuenta mil) dividido en 35.000 (treinta y cinco mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una ellas, que los socios suscriben de la siguiente manera: FEDERICO MANUEL SAUAN, la cantidad de 17.500 (diecisiete mil quinientas) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, las que representan \$ 175.000 (pesos ciento setenta y cinco mil) que es un 50% (cincuenta por ciento) del capital social, y BERNARDO COLOMAR, la cantidad de 17.500 (diecisiete mil quinientas) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, las que representan \$ 175.000 (pesos ciento setenta y cinco mil) que es un 50% (cincuenta por ciento) del capital social. El capital será integrado en efectivo, depositando cada uno de los socios el 25% del capital suscrito en efectivo, que representa un total de \$ 87.500 (pesos ochenta y siete mil quinientos), y el remanente dentro de los dos años según lo prescribe la Ley 19.550. El 25% que integran en efectivo en el trámite de la constitución societaria, lo hacen de la siguiente manera: FEDERICO MANUEL SAUAN \$ 43.750 (pesos cuarenta y tres mil setecientos cincuenta); y BERNARDO COLOMAR \$ 43.750 (pesos cuarenta y tres mil setecientos cincuenta).

7.- ADMINISTRACION Y FISCALIZACION: La administración, dirección y representación estará a cargo de uno o más personas humanas, socios o no. La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Las decisiones se adoptaran según las mayorías establecidas por el art. 160 de la Ley 19.550. Se designa como gerente al socio FEDERICO MANUEL SAUAN.

8.- CIERRE DE BALANCE: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Julio de cada año.

Rosario, 6 días del mes de diciembre de 2019.

\$ 125 411255 Dic. 17

DR COMERCIALIZADORA

ROSARIO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por instrumento de fecha 23 de Octubre de 2019, se ha procedido a elegir un nuevo Directorio de DR COMERCIALIZADORA ROSARIO S.A. CUIT N° 30-71107651-01 quedando integrado el mismo de la siguiente manera: Presidente: MARIANO GASTON STOLAR, Vicepresidente: ARIEL GUILLERMO GROSSO, Director Suplente: SEBASTIAN DANIEL GROSSO. Todos los mencionados aceptan el cargo para los que fueron designados, fijando asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el art. 256, último párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial para todos los directores: calle Pavón N° 5002 Galpón 4, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 411258 Dic. 17

DON ITALO S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por Asamblea General Ordinaria N° 29 del 31 de agosto 2019 y Acta de Directorio N° 29 del 14 de noviembre de 2019, se ha efectuado la elección de Directores Titulares y Suplente de la sociedad "DON ITALO S.A.", CUIT 30-70917249-9, con domicilio en Ruta 33 Km 736,8 de la ciudad de Casilda, inscripta en el Registro Público de Comercio en Estatutos el 6 de diciembre de 2013 al Tomo 94, Folio 21.280, N° 942, por el término de dos ejercicios, quedando el mismo integrado de la siguiente forma:

DIRECTORES TITULARES: Presidente: JOSÉ LUIS BORGIANI, argentino, divorciado, DNI 18.107.869, CUIT 20-18107869-4, nacido el 13 de abril de 1967, técnico agrónomo, con domicilio constituido en calle Pedro Bruno 2623 de Casilda.

Vice-Presidente: JORGE GABRIEL RAMÓN MARANI, argentino, casado, DNI 17.905.227, CUIT 20-17905227-0, nacido el 31 de agosto de 1966, comerciante, con domicilio constituido en calle Buenos Aires 2545 de Casilda.

DIRECTOR SUPLENTE: Primer Director Suplente: IVÁN VÍCTOR GAGGIOTTI, argentino, casado, DNI 21.620.263, CUIT 20-21620263-6, nacido el 1 de junio de 1970, comerciante, con domicilio constituido en calle Gobernador Aldao 240 de Ceres.

\$ 45 411183 Dic. 17

DOFIN S.R.L.

CONTRATO

Integrantes: CARLOS ANDRÉS MARCONI, argentino, nacido el 17/09/1978, comerciante, D.N.I. N° 26.700.253, casado con MARIA BEATRIZ RODENAS, con domicilio en Dorrego N° 779 piso 10 dto. B de Rosario y ESTEBAN MAXIMILIANO DONADIO argentino, nacido el 27/09/1978, abogado, D.N.I. N° 26.912.384, casado con MARIA BELEN COLLATTI, con domicilio en Av. Real 9191 Lote 114 de Rosario.

Denominación: DOFIN Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: 9 de julio 2007 de ROSARIO, Pcia. de Santa Fe.

Fecha instrumento: 01 de noviembre de 2019.

Duración: 10 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones

de la ley, las siguientes actividades, a saber: a) FINANCIERAS: Mediante el otorgamiento de préstamos a personas humanas y/o jurídicas; Prestación de servicios de estudio, análisis y asesoramiento de empresas, instituciones, fundaciones, fondos comunes de inversión y organizaciones nacionales o extranjeras, en la administración, estrategia, economía, finanzas o evaluación de proyectos y/o inversiones; descuento de documentos de terceros. Todo ello con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, b) Construcción de edificaciones en terrenos propios y/o ajenos, diseño, dirección, ejecución y administración de obras de ingeniería y/o arquitectura y realización de obras públicas. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar sin restricciones, todo tipo de actos y operaciones relacionadas con el objeto social, sin más limitaciones que las establecidas en la ley.

Capital Social: \$ 750.000.- divididos en siete mil quinientas 7.500 cuotas de \$ 100 cada una; suscripto de la siguiente manera: CARLOS ANDRÉS MARCONI suscribe 3.750 cuotas que representan \$ 375.000.- y ESTEBAN MAXIMILIANO DONADIO MARCONI suscribe 3.750 cuotas que representan \$ 375.000.-

Gerencia y Administración: A cargo de los socios CARLOS ANDRÉS MARCONI y ESTEBAN MAXIMILIANO DONADIO con uso de la firma en forma indistinta. Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio comercial: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 65 411394 Dic. 17

DISTRIMEDICA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos "DISTRIMEDICA S.A.", se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, que la firma RENOVÓ su directorio por un nuevo período de tres ejercicios contables, según Acta de Asamblea del 27 de Junio de 2019, quedando el mismo de la siguiente manera: Como autoridades titulares se designa al Sr. OSCAR ALBERTO VELLA (Director - Presidente del Directorio) argentino, nacido el 17/5/1954, con DNI 11.127.308, con CUIT 20-11127308-2, comerciante, casado en primeras nupcias con la Sra. Gabriela Loureiro, con domicilio real en calle Alvear 527 de la ciudad de Rosario, y a la Sra. GABRIELA LOUREIRO (Directora Suplente), de nacionalidad argentina, con DNI N° 14.545.650, con CUIT 27-14545650-4 nacida el 07/11/1961, con domicilio real en calle Alvear 527, de estado civil casada (Cónyuge: Oscar Alberto Vella), de profesión comerciante. Todos los directores tanto titulares como suplentes aceptan su cargo en este acto, firmando de conformidad, y fijan su domicilio especial en calle 27 de Febrero n° 1711 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Rosario, Diciembre de 2019.

\$ 55 411194 Dic. 17

EDIG S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Hace saber que por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 23 celebrada el 3 de diciembre de 2019, se aprobó por unanimidad, la designación de Directora Suplente de EDIG S.A., a la Sra. María Emilia Ortega, argentina, titular del DNI n°: 31.393.344, CUIT N 27-31393344-5, nacido el 17 de enero de 1985, casada, de profesión abogada, con domicilio real en Madres Plaza 25 de Mayo 2880, piso 34, Dpto. "02" de la ciudad de Rosario, Pcia de Santa Fe y domicilio especial en calle Corrientes 832, piso 4 de la misma localidad.

\$ 45 411385 Dic. 17

ENVASES LITORAL S.R.L.

DISOLUCIÓN

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por Reunión de Socios de fecha 22 de Noviembre de 2019, se ha resuelto la Disolución de la Sociedad ENVASES LITORAL S.R.L y se ha nombrado como Liquidador al Sr. ROBERTO OSCAR MAZZA, D.N.I. 10.866.191, CUIT N° 20-10866191-8, Argentino, 66 años, con domicilio en calle Agustín Maza 3872 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 45 411204 Dic. 17

FERTI TRACK S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha de Instrumento Constitutivo: 04-09-2019

2) Integrantes de la Sociedad: PELLEGRINI RAUL GUSTAVO, DNI N° 14.425.835, argentino, CUIT N° 20-14425835-6, nacido el 06 de mayo de 1962, empleado en relación de dependencia, divorciado según Oficio N° 40, de fecha 06/02/1997, tramitado en el Juzgado de Primera Instancia del distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Venado Tuerto, con domicilio en calle Sarmiento N° 973 de la localidad de Santa Isabel, Departamento General Lopez, provincia de Santa Fe, y BORNACIN HUGO NESTOR, DNI N° 22.010.235, CUIT N° 20-22010235-2, argentino, nacido el 24 de abril de 1971, Profesional Independiente, casado en primeras nupcias con Meneghin Roxana Leonila, DNI N° 21.008.859, con domicilio en calle Los Naranjos N° 2515, de la localidad de Granadero

Baigorria, departamento Rosario de la provincia de Santa Fe.

3) Denominación: La sociedad girara bajo la denominacion FERTI TRACK S.R.L.

4) Domicilio: En la localidad de GRANADERO BAIGORRIA, Provincia de Santa Fe, en la calle Los Naranjos N° 2515.

5) Duración: El término de duración de fija en Noventa y nueve años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: La sociedad tiene por objeto la prestación del servicio de transporte terrestre, en todas sus formas, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero. La realización de actividades agrícolas, ganaderas, frutícolas y de granja, ya sea en establecimiento propio o ajeno, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros. Producción y comercialización de semillas para la producción agropecuaria. Compra, Venta, importación y exportación, consignación y distribución, representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, referentes a los productos relacionados con la actividad agropecuaria.

7) Capital Social: El Capital Social se fija en \$ 350.000.

8) Administración, Dirección y Representación: Actuará como gerente de la sociedad el socio BORNACIN HUGO NESTOR.

9) CIERRE DE EJERCICIO: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Julio de cada año.

10) Fiscalización: A cargo de los socios.

\$ 50 411249 Dic. 17

FACUNDO FM S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Según contrato adicional de fecha 21 de noviembre de 2019, se modifica la cláusula Primera y Quinta del contrato de fecha 3 de octubre de 2019 por las siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: El señor Alberto Enrique Francucci, vende, cede y transfiere en plena propiedad sus cuotas sociales que a la fecha son 1000 cuotas sociales, que representan el 50% del Capital Social, equivalente a \$ 100.000 (pesos cien mil) en las siguientes proporciones: a la señora Paula Lorena Meineri, CUIT 27-23586285-4, DNI 23.586.285, argentina, comerciante, domiciliada en la calle Catamarca 1262 de la ciudad de Rosario, nacida el 20 de octubre de 1973, casada en primeras nupcias con Cristian Javier Morón, la cantidad de 100 cuotas sociales equivalente a \$ 10.000,- (pesos diez mil) quien se incorpora como socia y al señor Cristian Javier Morón la cantidad de 900 cuotas equivalentes a \$ 90.000,- (pesos noventa mil).

CLÁUSULA QUINTA: Se modifica la cláusula CUARTA del contrato original, quedando redactada así:

Capital social: El capital se fija en la suma de \$ 200.000,-(pesos doscientos mil), representado por dos mil (2000) cuotas sociales de \$ 100 (pesos cien) cada una.

El capital se suscribe íntegramente por los socios de la siguiente manera: Cristian Javier Morón 1900 cuotas de \$ 100,- cada una o sea \$ 190.000,- (pesos ciento noventa y cinco mil) y Paula Lorena Meineri 100 cuotas de \$ 100,- cada una o sea \$ 10.000,- (pesos diez mil) .

Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueren modificadas por el presente.

\$ 60 411399 Dic. 17

FRAMAGI S.A.S.

ESTATUTO

Fecha del Estatuto: 21/11/2019

Socios constituyentes: Elsa María Ana Heguiabehere, DNI 5.885.033, CUIT 27-05885033-6, con domicilio real en 3 de Febrero 35 de la ciudad de Venado Tuerto Departamento General López, provincia de Santa Fe, nacida el 26/07/1950, de estado civil casada, sexo femenino, de profesión comerciante y Federico Martín Leali, DNI 26.792.577, CUIT 20-26792577-2, de apellido materno Heguiabehere, con domicilio real en Rivadavia 1151 Dpto B de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe, nacido el 12/07/1978, de estado civil soltero, sexo masculino, de profesión comerciante.

Denominación: FRAMAGI S.A.S.

Domicilio Social: RIVADAVIA 1151 Dpto. B de la ciudad de VENADO TUERTO, provincia de Santa Fe.

Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Servicios de instalación, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Servicios de mantenimiento y reparación de Inmuebles urbanos y rurales. Reparación y mantenimiento de maquinarias de uso agropecuario, forestal en general. Y el mantenimiento de cultivos agropecuarios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.

Plazo: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Capital: El capital social es de treinta y cinco mil pesos (\$ 35.000), representado por treinta y cinco mil acciones de Un (1) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

Administración y Representación Legal: La administración estará a cargo de una a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación

estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Administrador Titular y Representante: Federico Martín Leali, DNI 26.792.577, Suplente: Elsa María Ana Heguiabehere, DNI 5.885.033.

Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Octubre de cada año.

\$ 90 411215 Dic. 17

FRANBE S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Hergor S.A. s/Cambio de denominación y texto ordenado, (Expte. N° 795/2019), en trámite ante el Registro Público -Sede Rafaela, se hace saber que mediante asamblea general extraordinaria de fecha 17/09/2019 se ha resuelto por unanimidad modificar el nombre de la sociedad, adoptando como nueva denominación (sustitutiva de Hergor S.A.): Franbe S.A. Como consecuencia de ello, la cláusula Primera del contrato social ha quedado redactada en los siguientes términos: "Denominación: La sociedad se denomina FRANBE S.A. (continuadora de Hergor S.A. por cambio de denominación, que a su vez fue continuadora de "Gorosito José, Gorosito Gabriel y Gorosito Bernabé" por subsanación). Tiene su domicilio legal en ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, pudiendo fijar sucursales y agencias dentro del territorio nacional-". Asimismo, se informa que en la mencionada asamblea se ha aprobado el texto ordenado del contrato social.

Rafaela, 04 de diciembre de 2019. Agostina Silvestre, Secretaria.

\$ 47,50 411227 Dic. 17

GASTRONOMIA EN

CRECIMIENTO S.R.L.

CONTRATO

Entre ALVARO BOSSUS, D.N.I. N° 31.457.706, CUIT 20-31457706-0, comerciante, soltero, argentino, nacido el 16 de febrero de 1985, con domicilio en calle Alfonsina Storni N° 727 de la

ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; RAMIRO BOSSUS, D.N.I. 32.801.774, CUIT 20-32801774-2, argentino, soltero, comerciante, nacido el 20 de enero de 1987, con domicilio en la Pasaje Storni 727 piso lide la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y GABRIELA ALEJANDRA ERCEGOVIC, D.N.I. N° 24.586.153, CUIT 27-24586153-81 comerciante, soltera, argentina, nacida el 7 de julio de 1975, con domicilio en calle Italia 1867 piso 10 dpto 02, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada:

Denominación: "GASTRONOMIA EN CRECIMIENTO S.R.L."

Domicilio legal: en calle Salta n° 1802, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración: 10 años.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por sí o por cuenta de terceros o bien asociadas a terceros, sean personas físicas o jurídicas, y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Elaboración y venta de comidas para llevar, catering y delivery; b) Producción y elaboración de alimentos y c) Expendio de bebidas en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibido por las leyes o por este contrato.

Capital: el capital de la sociedad se fija en la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MIL (\$ 180.000) divididos en DIECIOCHO MIL CUOTAS de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que son suscriptas en su totalidad por los socios e integradas en dinero en efectivo según el siguiente detalle: ALVARO BOSSUS, suscribe SEIS MIL CUOTAS de un valor nominal de DIEZ PESOS cada una de ellas, o sea por un total de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000); RAMIRO BOSSUS suscribe SEIS MIL CUOTAS de un valor nominal de DIEZ PESOS cada una de ellas, o sea por un total de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000) y GABRIELA ALEJANDRA ERCEGOVIC suscribe SEIS MIL CUOTAS de un valor nominal de DIEZ PESOS cada una de ellas, o sea por un total de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000).-

Dirección y administración: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación "GASTRONOMIA EN CRECIMIENTO S.R.L." actuando en forma indistinta.- Desígnese como gerente en este acto a la Srta. Brenda Natalia Aglietti, DNI N° 36.007.399, CUIT 27-36007399-3, soltera, comerciante, argentina, nacida el 14 de agosto de 1990, con domicilio en calle Bahía Blanca 161, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa fe.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Rosario 9 de diciembre de 2019.

\$ 70 411413 Dic. 17

GALUCCI CONSTRUCCIONES SOC. RESP. LTDA.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Prórroga de duración de la sociedad: hasta el 25 de enero de 2030; 2) Nuevo domicilio social: El nuevo domicilio de la sociedad lo es en calle Juan José Paso 7392, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. 5) Cláusulas restantes del contrato de sociedad: quedan subsistentes las restantes cláusulas del contrato social vigente. Rosario, 05 de diciembre de 2019.

\$ 45 411320 Dic. 17

HARVEST S.R.L.

DESIGNACIÓN DE GERENTES

A los fines que correspondan, y por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, en los autos caratulados: Harvest SRL / Inscripción de Gerentes, se ha ordenado difundir lo que a continuación se comunica: Por Reunión de Socios, Acta N° 33, celebrada el 12 de abril de 2019, se procedió a la fijación del número de Gerentes Titulares en dos (2) y de Director Suplente en uno (1), y a la elección de sus miembros por un periodo de tres ejercicios. Por tanto los Gerentes Titulares serán: la Srta. Catalina María Angeli, D.N.I. 36.860.698; y el Sr. Stefano Gabriel Angeli, DNI 34.238.620 y el Gerente Suplente: la Sra. Josefina María Angeli, D.N.I. 34.770.979 quienes aceptaron la designación y los cargos distribuidos y conforme lo dispone el art. 256 LGS, constituyendo domicilio especial en la sede social sita en calle Mitre 868 Piso 3 Of 5 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 411260 Dic. 17

HARVEST SRL

CAMBIO DE DOMICILIO

Mediante Acta de Reunion de Socios Nro. 34 de fecha 8 de Mayo de 2019, se dispuso el cambio de domicilio de la sede social de HARVEST SRL a calle Rodriguez N° 121, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Téngase presente a sus efectos.

\$ 45 411261 Dic. 17

IMPORTACO ARGENTINA S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Se hace saber que en la ciudad de Funes, a los 18 días de febrero de 2019, por Acta de Asamblea Ordinaria Nro. 4, el accionista Importaco Casa Pons S.A. (CUIT 33-71572620-9), representada por el Sr. Hernán José Navarro (DNI 22.542.924) e Importaco Snacks S.A., representada por la Sra. Natacha Linares (DNI 23.674.788), quienes representan en su conjunto el 100% del capital social y de las acciones con derecho a voto, designan como Presidente del directorio de "Importaco Argentina S.A." a la Srta. Sandra Torrijos Higuera, nacida el 18-07-1993, DNI 95.406.348, CUIT 27-95406348-3, española, soltera, estudiante y como Director suplente al Sr. Pedro Torrijos Serrano, español, casado, nacido el 2-2-1967, comerciante, DNI 95.367.735 y CUIT 20-95367735-1, ambos con domicilio especial en calle Tucumán 3170 de Rosario. Asimismo se aprueba la memoria, balance general, con estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Cuadros y Anexos Complementarios, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. Rosario, 4 de diciembre de 2019.

\$ 45 411115 Dic. 17

JUAN C GRASELLI E HIJOS S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

El día 30 de Noviembre de 2018 en la sede social de Juan C Graselli e Hijos SA, y en Asamblea Ordinaria se resolvió por unanimidad la designación del nuevo directorio, quedando el mismo constituido de la siguiente manera:

Presidente: Sr. Juan Carlos Graselli

Director Suplente: Sr. Guillermo Juan Graselli

En cumplimiento del art 269 de la ley 19550 ambos designados directores establecen como domicilio especial el detallado en sus respectivos datos de identidad.

\$ 45 411390 Dic. 17

JOYERIA KHROS S.R.L.

CONTRATO

INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD: PATRICIO JAVIER BASALDELLA, D.N.I. N° 27.697.127, CUIT 20-27697127-2, casado en primeras nupcias con GABRIELA GARCIA CAMACHO, argentino, comerciante, nacido el 19/10/1979, domiciliado en calle Mendoza 5647 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, C.P.: 2000, y ALEJO MIGUEL VIVAS AMADIO, D.N.I. N° 28.565.827, CUIT 20-28565827-7, casado en primeras nupcias con GIORGINA MONTESANO, argentino, comerciante,

nacido el 06/01/1981, domiciliado en calle 3 de Febrero 392, piso 7 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, C.P.: 2000.

FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 7 de noviembre del 2019.

DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: La sociedad girará bajo la denominación de: JOYERJA KHRONOS S.R.L.

DOMICILIO: Avenida San Martín 5036 "B" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: venta al por menor de artículos de relojería y joyería, reparación de relojes y joyas, venta al por menor de prendas y accesorios de vestir. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

PLAZO DE DURACIÓN: El término de duración se fija en 50 (cincuenta) años a partir de su inscripción en el Registro Público de comercio. -

CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos), dividido en 2.000,00 (dos mil) cuotas de \$100,00 (cien pesos) valor nominal cada una.

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Estará a cargo de uno o dos gerentes, socios o no, conforme lo determine la Asamblea de socios, con actuación y representación indistinta. A tal fin, usarán su propia firma con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social.

Se designa como gerente al socio PATRICIO JAVIER BASALDELLA designado en Acta Acuerdo el día 7 (siete) de noviembre de 2019.

FISCALIZACIÓN: Estará a cargo de todos los socios. Para todas las decisiones se requiere una mayoría de las 3/4 (tres cuartas) partes del capital social.-

FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: El ejercicio finalizará el 31 de Diciembre de cada año.-

\$ 88 411171 Dic. 17

LA ESPERANZA AUTOPARTES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 10 días del mes de Septiembre de 2019, reunidos Gerardo Manuel Giorgio, DNI 29.047.002, CUIT/L 20-29047002-2; Andrea Patricia Giorgio, DNI 25.505.327, CUIT/L 27-25505327-8; Sabrina Noelia Giorgio, DNI 28.177.336, CUIT/L 23-28177336-4; y Evelyn Michele Giorgio, DNI 33.069.673, CUIT/L 27-33069673-2; todos

integrantes de la sociedad "LA ESPERANZA AUTOPARTES S.R.L.", convienen lo siguiente: PRIMERO: Modificar el domicilio legal de la sociedad, por lo que la sede social quedará establecida en calle Liniers 1264 de la ciudad de Rosario. SEGUNDO: Modificar la gerencia y administración de la sociedad, agregando un nuevo gerente. Por ello la administración y dirección de los negocios estará a cargo de los socios Gerardo Manuel Giorgio y Evelyn Michele Giorgio, quienes asumen el carácter de socio gerente, obligando a la sociedad usando su firma de manera indistinta, precedida de la denominación "LA ESPERANZA AUTOPARTES S.R.L." que estamparán en sello o de su puño y letra.

\$ 45 411365 Dic. 17

LEPAUL S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por instrumento de fecha 02 de Diciembre de 2019, los Sres. Leandro César Marchetti, DNI 28.536.573, CUIT 20-28536573-3 y Paulo Adrián Galvano, DNI 26.603.493, CUIT 20-26603493-9, en su carácter de únicos integrantes de la razón social LEPAUL S.R.L., deciden fijar domicilio de su sede social en calle Junín 191, Piso 5, Oficina 08, de la ciudad de Rosario, Departamento del mismo nombre, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 411310 Dic. 17

LA MILAGROSA INYECCION SRL

MODIFICACION DE CONTRATO

Por Disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber por 1 día la Modificación de Contrato de la MILAGROSA INYECCION SR: 1) PRIMERA: Los socios deciden por unanimidad ampliar el objeto social de la sociedad el que quedara redactado de la siguiente manera: "CLAUSULA CUARTA: OBJETO SOCIAL: El objeto social es la prestación de servicios múltiples de Mecánica, incluyendo la provisión de repuestos necesarios para tal fin, tanto preventivos como correctivos, como de emergencia mecánica, así como la prestación de otros servicios axiliares de lubricación y engrase para vehículos utilitarios y no utilitarios, de menor y mayor porte, incluyendo la provisión, distribución, consignación o intermediación de aceites y grasas para el automotor; así como también servicios de lavado de vehículos utilitarios y no utilitarios, de menor y mayor porte; y cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complementa o sea una consecuencia de los mismos.

SEGUNDA: Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueran modificadas por el presente.

L&W S.A.S.

ESTATUTO

1) Datos correspondientes a los socios: Accionista (socio) y Administrador Titular: Lardone Lucero Javier Alejandro, DNI 24584527 CUIT 20245845279, Argentino, nacido el 20/09/1975, Soltero, comerciante, Domicilio en Hipólito Leleu 47, Fray Luis Beltrán, Santa Fe. Accionista (socio) y Administrador Suplente: Wyngaard Alberto Cristian, DNI 13600705 CUIT 20136007050, Argentino, nacido el 02/12/1957, Viudo, Empleado, domicilio en calle Gaboto 1004, Fray Luis Beltrán, Santa Fe. 2) Denominación: L&W S.A.S. 3) Domicilio social: Francia 1561 piso 3 dpto 1, Rosario, Santa Fe. 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a otras sociedades o asociaciones, la realización de las siguientes actividades: Servicios de limpieza de oficinas, hoteles y edificios privados. Mantenimiento de terrenos, limpieza de barcasas y mantenimientos en empresas marítimas y cerealeras. Traslados de personal propio a los puestos de trabajo. Traslados de personal de otras empresas a modo de remis y servicios de transporte de remis, de modo privado y no regular. Transporte de cargas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) duración 10 años, 6) capital social \$ 40.000; Integración del 25% (\$ 10.000), 7) Administrador Titular. Lardone Lucero Javier Alejandro, Administrador suplente: Wyngaard Alberto Cristian, 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 9) Sin sindicatura, 10) Fecha De constitución 30/10/2019, 11) Registró Público de Comercio de Rosario, Santa Fe. Expte: 5206/2019, dependiente del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la ciudad de Rosario.

MARCAS SINGULARES S.A.S.

ESTATUTO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 03 de diciembre de 2019 se ha resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo la denominación de MARCAS SINGULARES S.A.S. cuyos socios son Luciano Gastón Sacco, soltero, DNI 24.810.687, CUIT 20248106876, comerciante, nacido el 24 de febrero de 1976, con domicilio en calle Cochabamba 1740 2° "A" de Rosario, Santa Fe, Diego Cristian Ramos, argentino, casado, DNI 18.480.147 CUIT 20184801478, nacido el 25 de diciembre de 1967, comerciante, con domicilio en el Pasaje Cajaraville 70 1° B, Rosario, Santa Fe y Juan Pablo Colombo, argentino, soltero, DNI 22.874.877, CUIT 20228748774, comerciante, con domicilio en calle Zeballos 2552, de Rosario, Santa Fe, nacido el 7 de septiembre de 1972. Su plazo de duración es de 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Agencia de

Branding, Comunicación, Marketing, y Consultoría de Marcas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social es de ciento veinte mil pesos (\$ 120.000), representado 1200 por acciones de Cien (100) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. La administración. estará a cargo de uno a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice -representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Se hace saber que por unanimidad se ha designado a Juan Pablo Colombo como Presidente y Director Titular; a Diego Cristian Ramos como Director Titular; y a Luciano Gaston Sacco como Director Suplente, quienes aceptaron expresamente el cargo para el que fueron designados y fijaron domicilio especial en los consignados precedentemente. De acuerdo a lo establecido por el art. 284 último párrafo de la ley 19.550, se ha prescindido de la sindicatura, pudiendo los socios ejercer el contralor que prevé el art. 55 de la misma ley. El ejercicio económico de la sociedad cierra el día 30 de septiembre de cada año. En relación a la sede social, la misma ha sido fijada en calle Zeballos 2552, de Rosario, Santa Fe.

\$ 85 411351 Dic. 17

NAPALE S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Entre LUIS ALBERTO JACINTO MATTOS, D.N.I. N° 11.447.319, CUIT 20-11447319-8, comerciante, divorciado según Sentencia N° 153 de fecha 15/04/1993 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia de la 3° Nominación de Rosario, argentino, nacido el 26 de agosto de 1954, con domicilio en Maipú 534 piso 3 dpto b, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, DIEGO GERMAN FERNANDEZ, D.N.I. N° 38.086.368, CUIT 20-38086368-8, comerciante, soltero, argentino, nacido el 26 de julio de 1995, con domicilio en calle Victor Cochet 1087, de la localidad de Maciel, Provincia de Santa Fe y PABLO CESAS ARCAMONE, D.N.I. 28.964.960, CUIT 20-28964969-4, corredor de cereales, soltero, argentino, nacido el 23 de septiembre de 1981, con domicilio en calle Olive N° 1575 de la ciudad de Rosario, de la localidad de Roldán, Provincia de Santa Fe, todos hábiles para contratar manifiestan: PRIMERO: que el Sr. LUIS ALBERTO JACINTO MATTOS cede, vende y transfiere a favor del Sr. PABLO CESAR ARCAMONE, DOCE MIL (12.000) CUOTAS de un valor nominal de DIEZ PESOS cada una de ellas, o sea por un total de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000.-), que posee en la sociedad "NAPALE S.R.L." inscrita en c Registro Publico de Comercio de Rosario, en Contratos al Tomo 169, Folio 850, Número 207 de fecha 14/02/2018; cesión que se realizará por el valor nominal de las mismas, es decir, pesos ciento veinte mil (\$ 120.00.-), importe que el Sr. LUIS ALBERTO JACINTO MATTOS declara haber recibido antes de este acto, la suma de pesos setenta mil (\$ 70.000.-) en efectivo de la siguiente forma: mil pesos (\$ 1000.-) por día en las fechas 8,9,10,11,12,13,15,16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25,26, 27, 29, 30 y 31 de octubre de 2018; 1,2,3,5,6,7,8,9,10,12,13,14,15,16,17,19,20,21,22,23,24,26,27,28,29 y 30 de noviembre de 2018 y los días 1,3,4,5,6,7,10,11,12,13,14,15,17,18,19,20,21,22,24,25,26,27,28,29 y 31 de diciembre de 2018, por lo que le otorga por medio de la presente el más bastante recibo y carta de pago en forma, y el resto la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-), se cancelará en 50 pagos

diarios, iguales y consecutivos de pesos mil (\$ 1.000) hasta cumplir el total adeudado a partir del 15 de febrero del corriente año, transmitiéndole en consecuencia todas las acciones y derechos que había y tenía sobre las citadas cuotas, agregando que dentro de ese precio está incluido todo derecho que por cualquier concepto pudiera corresponderle en su carácter de socio y propietario de las cuotas cedidas y que el Sr. DIEGO GERMAN FERNANDEZ, cede, vende y transfiere a favor del Sr. PABLO CESAR ARCAMONE, QUINCE MIL (15.000) CUOTAS de un valor nominal de DIEZ PESOS cada una de ellas, o sea por un total de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000.-), que posee en la sociedad "NAPALE S.R.L."; cesión que se realizará por el valor nominal de las mismas, es decir, pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.00.-), SEGUNDO: En virtud de la cesión operada, la cláusula cuarta del contrato social, queda redactada de la siguiente manera: CUARTA: E capital social se fija en la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000.-), divididos en treinta mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que fueron suscriptas en su totalidad por los socios e integradas en dinero en efectivo según el siguiente detalle: PABLO CESAR ARCAMONE suscribe veintisiete mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA MIL (\$ 270.000.-) y DIEGO GERMAN FERNANDEZ, suscribe tres mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000.-). El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado. -

En prueba de conformidad y previa lectura y ratificación, se firma la presente en tres ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de Rosario, 15 de febrero de 2019.

\$ 80 411418 Dic. 18

NETPORK S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se ordena la publicación por un día del siguiente edicto:

Por Asamblea General Ordinaria n° 14 de Netpork SA, celebrada en la ciudad de Rosario a los 30 días del mes de Abril de 2019, los accionistas de Netpork SA por unanimidad procedió a la elección del nuevo directorio de la sociedad, quedando constituido de la siguiente manera: Director Titular y Presidente del Directorio el Sr. Horacio Gustavo Gabosi DNI 13.955.670; Directora Suplente la Sra. Carmen Lidia Rodriguez DNI 14.334.213. Duraran en sus cargos por tres ejercicios.

Rosario, 06 de diciembre de 2019

\$ 45 411228 Dic. 17

PROSPERAR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Fecha de la Resolución social: 22 de Noviembre de 2019.

Período de renovación: Tres (3) ejercicios.

Presidente: Federico Castellarin, nacido el 28 de Octubre de 1975, argentino, ingeniero agrónomo, quien fija su domicilio a los efectos de lo dispuesto por el artículo 256 de la ley 19550 en Calle 22 N° 1429 de Las Parejas, casado en primeras nupcias con Romina Laura Martinez, quien acredita su identidad personal mediante D.N.I. N° 24.756.965, C.U.I.T.: 20-24756965-1; y Director Suplente: Romina Laura Martínez, nacida el 12 de Julio de 1974, argentina, comerciante, quien fija su domicilio a los efectos de lo dispuesto por el artículo 256 de la ley 19550 en Calle 22 N° 1429 de Las Parejas, casada en segundas nupcias con Federico Castellarin, quien acredita su identidad personal mediante D.N.I. N° 23.912.471, C.U.I.T.: N° 27-23912471-8.

\$ 45 411352 Dic. 17

P.G.S S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria realizada el día 11 de marzo de 2019 ha resuelto designar el siguiente Directorio con mandato por tres ejercicios.

PRESIDENTE: HERNAN PABLO DACUNTO, DNI 25.750.796, CUIT 20-25750786-7, domiciliado en calle Suipacha 2602 de Rosario; VICEPRESIDENTE DANIEL ALBERTO LEONZIO, DNI 30.481.9459 CUIT. 20-30481945-7, domiciliado en calle Belgrano 1144 de Fighiera; DIRECTOR SUPLENTE: MARIA GABRIELA DACUNTO, DNI 24.779.0369 CUIT 27-24779036-0, domiciliada en calle Suipacha 2602 de Rosario.

\$ 45 411187 Dic. 17

RECOLETOS SRL

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, por resolución dentro del expte RECOLETOS SRL NRO 4506/2019 se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello para hacer saber que:

1) Cesión de cuotas sociales: Por contrato de cesión de cuotas del 2.10.2019, Cristian Omar Bressan, cede y transfiere SETESCIENTAS CINCUENTA (750) cuotas sociales de \$ 100, cada una, equivalentes a \$ 75.000, a favor de la SRA CARMEN LILIANA MENICHELLI, DNI NRO 10.383.719, de estado civil viuda, comerciante, domiciliada en calle Jujuy 1997 de Rosario, CUIT 27-10383719-2.

2) Nueva composición: De acuerdo a lo dispuesto precedentemente, la nueva composición societaria de Recoletos SRL es la siguiente: con un capital social de total pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) suscripto e integrado en la cantidad de un mil quinientas cuotas de capital social de cien pesos cada una, queda conformada así: GUILLERMO OSCAR BRESSAN, la cantidad de setecientas cincuenta cuotas de capital (750), CARMEN LILIANA MENICHELLI, la cantidad de setecientas cincuenta cuotas (750) de capital social de pesos cien cada una, equivalentes y representativas de setenta y cinco mil pesos (\$ 75.000) del capital social.

3) Quedan ratificadas las demás cláusulas contractuales no modificadas por el presente instrumento.

\$ 45 411336 Dic. 17

RAGGIO PONS HNOS.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa la siguiente resolución:

Por Asamblea General Ordinaria del 17/04/2019 y por Acta de Directorio de fecha 17/04/2019, se dispuso lo siguiente:

DESIGNACIÓN DE NUEVO DIRECTORIO:

DIRECTORES TITULARES: Presidente: Oscar Salvador Raggio, argentino, D.N.I. N° 10.059.590, CUIT N° 20-10059590-8, nacido el 07 de enero de 1952, casado, domiciliado en calle Lisandro de la Torre N° 643, de la localidad de Villa Constitución, de profesión empresario. Vicepresidente: Ricardo Raúl Raggio, argentino, D.N.I. N° 12.158.241, CUIT N° 20-12158241-5, nacido el 06 de marzo de 1957, divorciado, domiciliado en calle Belgrano N° 642, de la localidad de Rueda, de profesión empresario.

La duración del nuevo directorio alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2021. Fijan domicilio especial los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social, sita en sita en San Martín N° 604 de la localidad de Rueda.

SINDICATURA: SÍNDICA TITULAR: Susana Lidia Casalino, argentina, D.N.I. N° 16.585.213, CUIT N° 27-16585213-9, nacida el 15 de mayo de 1964, domiciliada en Urquiza N° 75 de Villa Constitución, de profesión contadora, estado civil soltera.

SÍNDICO SUPLENTE: Juan Carlos Serra, argentino, argentino, D.N.I. N° 6.141.501, CUIT N°

20-06141501-8, nacido el 3 de febrero de 1946, domiciliado en Rivadavia N° 855 de Villa Constitución, de profesión contador, estado civil divorciado.

La designación es por un ejercicio.

\$ 56 411259 Dic. 17

SG MONTAJES S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 04/11/2019 "SG MONTAJES S.R.L." con domicilio en calle Falucho 552 de la ciudad de Puerto Gral. San Martín, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 21/12/2017 en la Sección Contratos, al Tomo 168, Folio 41800, N° 2471, los únicos socios: ACOSTA LUCIANO OSCAR FERNANDO, DNI N° 30.879.319, CUIT N° 20-30879319-3, de nacionalidad argentina, nacido el 04/03/1984, ocupación empresario de la construcción, soltero, con domicilio en calle Falucho 552 de la ciudad de Puerto Gral. San Martín y ACOSTA ALEXIS MAURO RODRIGO, DNI N° 35.462.818, CUIT N° 20-35462818-0, de nacionalidad argentina, nacido el 21/12/1990, ocupación empleado de la construcción, soltero, con domicilio en calle Garay 1021 de la ciudad de Puerto Gral. San Martín, decidieron por unanimidad:

Primero: El Sr. ACOSTA ALEXIS MAURO RODRIGO cede seiscientas (600) cuotas, de \$100 cada una al Sr. ACOSTA LUCIANO OSCAR FERNANDO, por la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000.-), recibidos antes de este acto.

Segundo: Como consecuencia de la presente cesión de cuotas, el capital de la sociedad continúa siendo de \$ 300.000 dividido en 3.000 cuotas de \$ 100 cada una, participando el Sr. ACOSTA LUCIANO OSCAR FERNANDO con 2.850 cuotas de \$ 100 cada una, o sea \$ 285.000 que representan el 95% del Capital Social y el Sr. ACOSTA ALEXIS MAURO RODRIGO con 150 cuotas de \$ 100 cada una, o sea \$ 15.000 que representan el 5% del Capital Social.

\$ 60 411303 Dic. 17

SYNTHON ARGENTINA S.A.

SEDE SOCIAL

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 22/10/2018, se resolvió consignar la sede social en la Ruta 11, Km. 325 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 411388 Dic. 17

SEGRUP ARGENTINA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, Pcia. de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto hacer saber que SEGRUP ARGENTINA S.R.L., inscrita en Registro Público de Comercio en Contratos al Tomo 150, Folio 18616, N° 2021 del 25/11/1999, ha denunciado que con fecha 21/05/2019 ha decidido ampliar su objeto social, aumentar su capital social a la suma de \$ 400.000, modificar su contrato constitutivo en su art. 7 relativo a la Administración, Dirección y Representación de la Sociedad y Art. 11 relativo al Fallecimiento e Incapacidad de los socios que la componen. Asimismo ha comunicado la ratificación de su socio Gerente actual en la persona de Daniel Vctor Sortino y ha designado conjuntamente a la socia Jorgelina Cáceres D.N.I. 26.986.329. Rosario, Secretaría, 6 de diciembre de 2019.

\$ 45 411207 Dic. 17

SORPRAIS S.A.S.

ESTATUTO

1) Socios: Alejandro Daminato, argentino, D.N.I. Nro. 32.962.774, CUIT N°: 20-32962774-9 nacido el 10 de marzo de 1987, casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Bajada Sargento Cabral N° 503, piso 12 departamento A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Enzo Fabricio Mangini, argentino, D.N.I. Nro 34.433.714, CUIT N°: 20-34433714-4 nacido el 12 de agosto de 1989, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle 15 S/N de la localidad de Salto, provincia de Buenos Aires.

2) Fecha de constitución: 11 de Noviembre de 2019

3) Razón Social: SORPRAIS S.A.S.

4) Domicilio: Pte. Julio Argentino Roca N° 282 de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: la confección de artículos textiles de diseño.

5) Duración: 20 años a partir de su inscripción en el registro Público de Comercio.

6) Capital Social: \$ 120.000 (Pesos Ciento Veinte Mil)

7) Administración: A cargo de 1 a 3 personas humanas, socios o no, se designa para integrar el órgano de administración, como titulares a los señores Alejandro Daminato y Enzo Fabricio Mangini, quienes actuarán de acuerdo a lo establecido en los artículos 9 y 10 del estatuto social. Se designa como representante al Sr. Alejandro Daminato, como vicepresidente al Sr. Enzo Fabricio Mangini y como suplente a la Señorita Milagros Bollati, DNI N°: 32.407.361, CUIT N°: 27-32407361-8 nacida el 28 de Julio de 1986, argentina, casada, de profesión Licenciada en Administración de Empresas domiciliada en calle Bajada Sargento Cabral N° 503, piso 12 departamento A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

8) Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del Art. 55 LGS.

9) Reunión de socios: Las decisiones se adoptarán por mayoría absoluta de capital.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

\$ 69 411234 Dic. 17

VICTOR MEDICI S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo Registro Público de Rosario, por resolución dentro del expediente VICTOR MEDICI S.R.L. N° 4850/2019, se ordenó la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, para hacer saber que con fecha 18 de octubre de 2019 se celebró el acta de reforma contractual de VICTOR MEDICI S.R.L. donde se resolvió lo siguiente:

1. Cesión onerosa de cuotas sociales: La socia Marina Susana Médici cede y transfiere 3.760 cuotas sociales a: a) Mirta Raquel Médici, 1.880 cuotas sociales, de \$ 10.- cada una, equivalentes a \$ 18.800.- (pesos dieciocho mil ochocientos) de capital social; b) A Mónica Mariela Médici, 1.880 cuotas sociales, de \$ 10.- cada una, equivalentes a \$ 18.800.- (pesos dieciocho mil ochocientos) de capital social.

2. Reforma contractual del artículo cuarto: Queda aprobado por unanimidad de capital social reformar el artículo cuarto de la siguiente manera:

“ARTÍCULO CUARTO. Capital social: El capital se fija en la suma de \$ 112.800- (pesos ciento doce mil ochocientos), dividido en 11.280 cuotas sociales de \$ 10.- (pesos diez) cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Mirta Raquel Médici, suscribe e integra 5.640 cuotas sociales, equivalentes a \$ 56.400 (Pesos cincuenta y seis mil cuatrocientos) sobre el capital social; Mónica Mariela Médici, suscribe e integra 5.640 cuotas sociales, equivalentes a \$ 56.400 (Pesos cincuenta y seis mil cuatrocientos) sobre el capital social.”

3. Designación de nueva gerencia. se resuelve por unanimidad designar como Gerente a: José Martín Marucco, D.N.I. N° 23.456.199, C.U.I.T N° 20-23456199-6, nacido el 11 de diciembre de

1973, comerciante, con domicilio en calle Italia N° 861 de la ciudad de Montes de Oca, Provincia de Santa Fe, quien tendrá las más amplias facultades para administrar la sociedad cumplimentando las disposiciones del artículo quinto del contrato social

4. Prórroga de duración social: Las socias aprueban por unanimidad del 100% de capital, la prórroga del plazo de duración, en los términos del artículo 95 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, por el término de 15 años a contar desde la inscripción del presente contrato de reforma en el Registro Público de Comercio de Rosario.

5. Reforma contractual del artículo tercero. se resuelve por unanimidad de capital social, reformar el artículo tercero del Contrato social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO. Duración: El plazo de duración se fija en 15 años a partir de la inscripción registral de la reforma contractual dispuesta en este acto en el Registro Público de Comercio de Rosario".

6. Ratificación de la sede social: se ratifica de forma unánime la sede social en la calle Sarmiento N° 759 de la ciudad de Las Rosas, Provincia de Santa Fe.

Queda ratificadas las demás cláusulas no modificadas.

\$ 85 411334 Dic. 17

ZOE S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial la Nominación a Cargo del Registro Público de Comercio, ZOE S.R.L., expediente n° 4981/2019, sus socios según documento privado firmado en Rosario el 17 de Agosto de 2018, proceden a ceder cuotas de capital de la siguiente manera: como cedentes Espina Sandra Viviana, D.N.I. 20.148.292, cede 5.000 (cinco mil) cuotas de capital, y como cesionario Gabriel Alberto Espina, DNI 17.324.254, con domicilio en calle San Juan 2075 3ro. A de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, que recibe 5.000 (cinco mil) cuotas de capital y Delvana Carla Espina, DNI 32.895.211, cede 4.500 (cuatro mil quinientas) cuotas de capital al cesionario Sr. Gabriel Alberto Espina DNI 17.324.254, 4.500 (cuatro mil quinientas) cuotas de capital.

La cláusula quinta del contrato social queda redactada de la siguiente manera: QUINTA: El Capital social se fija en la suma de \$ 100.000.- (Pesos cien mil). El socio Espina Gabriel Alberto, posee 9.500 (nueve mil quinientas) cuotas de capital de \$ 10.- (Pesos diez) cada una, equivalentes a \$ 95.000.- (Pesos noventa y cinco mil), y la socia Delvana Carla Espina, posee 500 (quinientas) cuotas de capital de \$ 10.- (Pesos diez) cada una, equivalentes a \$ 5.000.-, lo que representa el cien por ciento de las cuotas suscriptas, y que a la fecha se encuentran totalmente integradas. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rosario, 4 de diciembre de 2019. Dra. Mónica Liliana Gesualdo - Secretaria

\$ 45 411176 Dic. 17

